

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 912P. Asesoramiento del Gobierno en
materia social, económica y laboral**

PROGRAMA 912P

ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL

1. DESCRIPCIÓN

Se trata de un programa que se desarrolla por el Consejo Económico y Social (CES), creado por Ley 21/1991, de 17 de junio, que lo configura como ente de derecho público de carácter consultivo en materia socioeconómica y laboral. Constituye, además, un medio de comunicación permanente entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno, reforzando la participación de los citados agentes en la vida económica y social así como colaborando en la toma de decisiones que afectan a los distintos sectores que conforman la sociedad española.

2. ACTIVIDADES

Las competencias más importantes que tiene asignadas el CES en su ley de creación son la emisión de dictámenes con carácter preceptivo o facultativo y la elaboración de informes o estudios.

Le corresponde emitir con carácter preceptivo dictámenes sobre los anteproyectos de leyes del Estado y proyectos de reales decretos legislativos que regulen materias socioeconómicas y laborales, así como los proyectos de reales decretos que considere el Gobierno que tienen especial trascendencia en la regulación de tales materias (a excepción del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado), o cualquier otro asunto que por expreso mandato de una ley haya que consultar al Consejo (CES).

Con carácter facultativo emite dictámenes en los asuntos que le sometan a consulta el Gobierno de la nación o sus miembros.

Elabora también, a solicitud del Gobierno o de sus miembros o por propia iniciativa, estudios o informes que se relacionen con las siguientes materias: economía, fiscalidad, relaciones laborales, empleo, seguridad social, asuntos sociales, agricultura y pesca, educación y cultura, salud y consumo, medio ambiente, transporte y comunicaciones, industria y energía, vivienda, desarrollo regional, mercado único europeo y cooperación para el desarrollo.

Finalmente, también señalar que sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida que constituye un órgano donde están representados un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales representativas de los intereses sectoriales en el contexto del estado social y democrático de derecho.

En este marco se sitúa como un órgano constitucional cuya labor se extiende más allá del cumplimiento estricto de la función consultiva. La necesidad de consolidar la presencia de los agentes sociales en el centro de la sociedad española, así como las exigencias derivadas del proceso de construcción europea y los compromisos derivados de la presencia institucional en el exterior, determinan el desarrollo de nuevas tareas que complementan, consolidan y prestigian su función institucional. Estas tareas supusieron la creación de una Dirección de Acción Exterior, actualmente consolidada, cuyo objetivo es establecer un marco permanente de relación entre los CES europeos, e impulsar la creación y consolidación de instituciones de diálogo en dos áreas fundamentales: Iberoamérica y área mediterránea.

Anualmente elabora y eleva al Gobierno una memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación, que se ha convertido en obligada referencia para entender el desarrollo y la situación socioeconómica española. Su estructura gira en torno a tres grandes capítulos:

- En el primero se lleva a cabo un análisis del panorama económico de la nación, haciendo especial hincapié en el patrón de crecimiento de la economía española.
- En el segundo capítulo se aborda el mercado de trabajo, las políticas de empleo y las relaciones laborales, analizando exhaustivamente los principales indicadores y su comportamiento.
- El tercer capítulo se dedica a la calidad de vida y protección social mediante el análisis de los parámetros más relevantes e inmediatos sobre las condiciones y oportunidades de vida de los ciudadanos.

En el transcurso de sus años de funcionamiento se han puesto de manifiesto nuevas demandas y expectativas sobre su papel en la sociedad civil, que afianzan su carácter como órgano que no solo da respuesta a la legítima aspiración de los agentes sociales y económicos de que sus opiniones y planteamientos sean tenidos en cuenta por el Gobierno, sino que facilita el que estos planteamientos sean conocidos y compartidos por el conjunto de la sociedad, lo que reafirma su papel como órgano de diálogo, deliberación y debate permanente.

Así, ejerce una labor de difusión y divulgación que se ha materializado, fundamentalmente, en la publicación de los dictámenes e informes emitidos y otros estudios

sobre materias de su competencia, y en otras actividades como seminarios, encuentros, visitas a su sede, etc.

La concreción de las actividades, que con carácter general se describen en el apartado anterior, atiende a los siguientes objetivos:

- Emitir los dictámenes e informes preceptivos o facultativos en materia socioeconómica y laboral.
- Publicar los dictámenes, informes y estudios.
- Organizar seminarios encuentros y otras actividades.
- Realizar proyectos de asistencia técnica y colaboración internacional con otras instituciones de diálogo social.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO /ACTIVIDAD
1. Emitir los dictámenes e informes preceptivos o facultativos que le sean sometidos en materia socioeconómica y laboral.

INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Elaboración de dictámenes (Número)	10	7	10	14	12
02. Elaboración de estudios e informes (Número)	38	26	35	30	33
03. Memorias (Número)	3	3	3	3	3

OBJETIVO /ACTIVIDAD
2. Publicar los dictámenes, informes y estudios

INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Informes, dictámenes y otras publicaciones (Número)	26	18	26	26	30
02. Publicación Institucional (Número)	4	3	4	4	4

OBJETIVO /ACTIVIDAD
3. Organizar seminarios, encuentros y otras actividades

INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados: 01. Seminarios, encuentros (Número)	29	21	29	29	29

OBJETIVO /ACTIVIDAD
4. Realizar proyectos de asistencia técnica y colaboración internacional con otras instituciones de diálogo social.

INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados: 01. Actividades de colaboración y asistencia técnica (Número)	40	23	25	20	20